

ARTÍCULO 12. El señor Jorge Luis Guzmán, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Rita M. Estrella de Conil, designada mediante el artículo 20 del Decreto núm. 1379-04, del 27 octubre de 2004.

ARTÍCULO 13. La señora Arisleyda Mariela Almánzar Peña, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Perú, en sustitución del señor Pedro María Núñez Pérez, designado mediante Decreto núm. 411-09, del 27 de mayo de 2009.

ARTÍCULO 14. El señor Luis Bienvenido Garcia Mercado, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica, en sustitución de la señora Tamara Peña Santiago, designada mediante el artículo 7 del Decreto núm. 458-10, del 19 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 15. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 217-18 que designa al señor Yovany Perdomo Hernández, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá. G. O. No. 10911 del 4 de junio de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 217-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Yovany Perdomo Hernández, queda designado Auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA